



LIBRO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA, FOLIO 424

Resolución N 10-2016

San José, a las once horas y treinta y ocho minutos del diez de febrero del dos mil quince.

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 2, inciso d) y 32 de la Ley de Contratación Administrativa así como el artículo N° 86 y 136, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la delegación formal para adjudicar las contrataciones directas, otorgada por el Consejo Superior al Departamento de Proveeduría, en la sesión N° 23-05, con vista en los antecedentes que constan en el expediente de la Contratación Directa N° 2016CD-000014-PROVCD (requisición No.000004-SR-2016), según criterio vertido por el Arquitecto, Denis Alberto Villalta González, de la Sección de Arquitectura e Ingeniería, mediante correos electrónicos de fechas 29 de enero del 2016, previa verificación de la existencia y disponibilidad de recursos presupuestarios suficientes en la subpartida 5.02.01 "Edificios", se adjudica la presente contratación de la siguiente forma:

A favor de; Constructora Francisco Adolfo Muñoz y Asociados Limitada, cédula jurídica 3-102-222794, la línea 1 de esta contratación; demás especificaciones de conformidad con el cartel; con un plazo de entrega de 40 días hábiles después de recibido el pedido, de previo a iniciar el conteo para el plazo de entrega, se dará un periodo de gracia de 5 días hábiles para que el proveedor contratado prepare los materiales y a las personas que utilizará en la ejecución del objeto contractual, este conteo iniciará a partir del momento de la notificación del pedido, sea vía fax, correo electrónico o en forma personal lo que ocurra primero. Así mismo durante estos cinco días el contratista debe coordinar una reunión de inicio con el profesional de la Sección de Arquitectura e Ingeniería encargado de la inspección o supervisión de la misma. Garantía en pintura de 3 años, garantía de obra en acero, placas de concreto techos, de 5 años a partir de la fecha de su entrega; obligándose a realizar las reparaciones necesarias cuando sufran un deterioro mayor al normal en el plazo estipulado. Además el adjudicatario se comprometerá a cumplir en caso de fallos o reparaciones menores con un tiempo mínimo de respuesta de 48 horas, o su equivalente a dos días naturales, considerando como referencia el horario de trabajo del Poder Judicial de Corredores, incluye dos (2) visitas de control por semana en el momento que se realicen los trabajos, de las cuales una (1) será en conjunto con el Inspector designado. El detalle de la adjudicación es el siguiente;

Línea	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del artículo	Costo total
1	1	unidad	Fabricación de estructura metálica, cubierta de techo y construcción de superficie de rodamiento, para parqueo de las unidades del O.I.J. de la Delegación Regional de Corredores, demás especificaciones técnicas conforme al pliego de condiciones y planos.	₡ 8,886,856.00
Monto Total Adjudicado				₡ 8,886,856.00

Se adjudica de la forma antes descrita por ser la oferta que presenta el menor precio, además de que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones y por considerarse su precio razonable de conformidad con el criterio técnico.

Se excluye la oferta No.2 de Roy Sandino Gonzalez, por no atender la prevención realizada mediante oficio 719-DP/39-2016, visible en folio 233.

Monto total adjudicado ₡ 8,886,856.00

Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del cartel. Lic Wilberth Kidd Alvarado, Jefe a.i., Departamento de Proveeduría.


